



MEMORÁNDUM

N° SGRH - SEDESPA -14 -2025

Para: SANDY KARYNA PALMA RODRIGUEZ

Oficial de Información Publica | OIP

De: CLAUDIA MARIELA VALLECILLO FUENTES

Sub-Gerente de Recursos Humanos

Asunto: LO DESCRITO.

Fecha: viernes 10 de enero 2025

Por este medio, se le da respuesta al **MEMORANDUM UTAIP-SEDESPA-001-2025** como fue solicitado.

- **1. REMUNERACION MENSUAL:** Actualmente SIAFI esta cerrado, por lo que al ser habilitado se enviara.
- 2. ESTRUCTURA ORGANICA ACTUALIZADA DE LA SEDESPA (ORGANIGRAMA): Sera remitido por UPEG.
- **3. MANUAL DE PUESTOS Y SALARIOS:** No se realizaron actualizaciones al vigente.
- 4. **CIRCULARES:** No se generaron circulares para el mes de diciembre 2024.
- **5. REGLAMENTO INTERNO INSTITUCIONAL:** No se realizaron actualizaciones al vigente.
- 6. **CONTRATACIONES:** No se realizaron.
- 7. **CONSULTORIAS Y ASESORIAS:** No se realizaron.

Sin otro particular.

Atentamente.

CC.: Expediente Archivo



OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA
HORA:

HORA:

PECHA:

RECIBIDO

TO SON SECURIDO

TO SON SECU





MEMORÁNDUM UTAIP-SEDESPA-001-2025

PARA:

CLAUDIA MARIELA VALLECILLO FUENTES

Subgerente de Recursos Humanos

DE:

SANDY KARYNA PALMA RODRÍGUEZ

Oficial de Información Pública | OIP

ASUNTO:

CALENDARIO ANUAL DE REMISIÓN DE ALINFORMICIÓN DE OFICIO

PARA ACTUALIZAR EL PORTAL DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

FECHA:

LUNES, 06 DE ENERO DEL 2025

Por este medio me es grato dirigirme a su persona en mi condición de Oficial de Información Pública (OIP), de esta Secretaría de Estado en esta oportunidad para solicitarle la remisión de la *Información de Oficio* generada y/o en custodia de la Unidad Administrativa, que usted dirige la que será utilizada para actualizar el Portal de Transparencia Institucional en el Portal Único del Instituto de Acceso a la Información Pública, y se detalla a continuación la información requerida:

- <u>REMUNERACIÓN MENSUAL:</u> Planilla de pago de sueldos del personal por Acuerdo y Contrato. (En Digital formato SIAFI PDF).
- 2. ESTRUCTURA ORGÁNICA ACTUALIZADA DE LA STLCC (ORGANIGRAMA): Que detalle los nombres completos de los directores, jefes, gerentes y/o responsables de cada una unidad administrativa, tal como aparece en el DNI, el mismo debe contener el nombre completo, firma (en color azul) y sello del servidor público responsable de autorizar el mismo. (En físico y a colores).
- MANUAL DE PUESTOS Y SALARIOS: Debidamente aprobado (En digitales formato PDF).
- 4. <u>CIRCULARES:</u> Todas las Circulares emitidas durante los meses indicado (Digital Escaneadas 100% legibles).



Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a CHIMINIKE, CA-6, Tegucigalpa / ¡SIGUENOS! En nuestras redes sociales: @SEDESPAHN





- 5. **REGLAMENTO INTERNO DE INSTITUCIONAL:** Reglamento que detalle la estructura organizacional de la Secretaría, sus funciones y atribuciones. (Cuando exista algún cambio y/o modificación).
- 6. <u>CONTRATACIONES:</u> Según lo instruido por el IAIP mediante Acuerdo SE-047-2021) y en la circular SPC-001-2021, párrafo 5. Este incluye el cuadro en Excel y la copia digital integra de los contratos y acuerdos de todos los servidores públicos de la Secretaría emitidos en cada mes. (Los contratos y acuerdos deben ser escaneados 100% legibles).
- 7. <u>CONSULTARÍAS Y ASESORÍAS:</u> Copia digital integra de los contratos de consultores, asesores realizados.

La información deberá ser remitida a más tardare el viernes, 10 de enero del presente año al correo electrónico transparencia@sedespa.gob.hn. Lo anterior se solicita en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Reglamentos y Lineamientos emitidos por el IAIP. EL DOCUMENTO ENVIADO DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y/O RUBICA EN COLOR AZUL, PUESTO Y SELLÓ DE LA AUTORIDAD DE LA UNIDAD. EN EL CASO DE QUE LO SOLICITADO NO ESTE DIPONIBLE POR ENCONTRARSE EN PROCESO DE APROBACIÓN Y/O NO SE HA REALIZADO PROCESOS DE UNO O NINGUNA DE LA INFORMACIÓN ANTERIOR ANTES SOLICITADA DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO VÍA MEMORÁNDUM.

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 17.- OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN. Las instituciones obligadas deberán asegurar la actualización mensual de la información señalada en el artículo 4 y 13 de LTAIP. LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS SERÁN LOS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, PUEDE HACERLO SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Atentamente.

